



363ª LEGISLATURA
Sesión 7ª, ordinaria, en miércoles 1 de abril de 2015
de 10:30 a 13:30 horas

ORDEN DEL DÍA

DISCUSIÓN INMEDIATA

1. Proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece el marco para la gestión de residuos y responsabilidad extendida del productor. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informes de las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Hacienda. Diputados informantes, los señores Daniel Melo y José Miguel Ortiz, respectivamente.

Boletín N° [9094-12](#).

***** Plazo de la urgencia: 06.04.2015.**

***** Este proyecto contiene disposiciones de ley orgánica constitucional.**

2. Proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 20.365, que Establece Franquicia Tributaria respecto de Sistemas Solares Térmicos; la ley General de Servicios Eléctricos y la ley que crea la Enap. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informes de las comisiones de Minería y Energía, y de Hacienda. Diputados informantes, los señores Jorge Insunza y Enrique Jaramillo, respectivamente.

Boletín N° [9628-08](#).

***** Este proyecto contiene disposiciones de ley orgánica constitucional y de quórum calificado.**

3. Proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica la ley N° 18.833, Estatuto General para las Cajas de Compensación de Asignación Familiar. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informe de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación. Diputado informante, el señor Joaquín Lavín.

Boletines N°s [7069-13](#), [7580-03](#), [8090-13](#), [8950-13](#).

***** Este proyecto contiene disposiciones de quórum calificado.**

4. Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria, con el objeto de rebajar los quórum mínimos requeridos para la realización de asambleas de copropietarios. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informe de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales. Diputada informante, la señora Maya Fernández.

Boletín N° [9380-14](#).

PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

Conforme al artículo 114 del Reglamento de la Corporación, se destinarán 20 minutos para su discusión y votación.

INCIDENTES

Conforme al artículo 115 del Reglamento de la Corporación, corresponden a los Comités Parlamentarios los tiempos que a continuación se indican:

- Comité Partido Comunista - IC: 3:30 minutos.
- Comité Renovación Nacional: 8:00 minutos.
- Comité Partido por la Democracia: 7:30 minutos.

Una vez cada tres semanas toda Bancada tendrá derecho a solicitar un tiempo adicional de 5 minutos, el día que lo estime necesario.

NOTA: La Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, iniciará su sesión simultáneamente con Incidentes, hasta por un tiempo de 30 minutos, en la Sala de Conferencias Inés Enríquez.